



## INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Jefe inmediato: BIOL. PEDRO LUIS LEON RUBIO.

Consecutivo por Área:

Delegación: SINALOA

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE AUDITORIA AMBIENTAL

Comisionado:	RODRIGUEZ	GERARDO	FAUSTO ERNESTO
Apellido Paterno		Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 13,14 Y 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Lugar: LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA

Objeto de la Comisión: Trasladarse a las instalaciones de GERENCIA NOROESTE, ZONA LOS MOCHIS, SUBESTACIONES AHOME, MOCHIS CENTRO, JUAN JOSÉ RÍOS, CENTENARIO Y MOCHIS LAS VILLAS, con la finalidad de estar presente en el protocolo de cierre, así como los trabajos de campo de su Diagnostico Ambiental, para obtener su Certificado de Calidad Ambiental.

Síntesis: El día 13 de septiembre del año en curso me traslade a las instalaciones de GERENCIA NOROESTE, ZONA LOS MOCHIS, SUBESTACIONES AHOME, MOCHIS CENTRO, JUAN JOSÉ RÍOS, CENTENARIO Y MOCHIS LAS VILLAS, con la finalidad de estar presente en el protocolo de cierre, así como también el recorrido por las diferentes áreas de la empresa y la revisión documental

Conclusión: los días 14 y 15 de septiembre continuando con el recorrido por las demás subestaciones tomando evidencias de las áreas de oportunidad que podrían salir así como también la revisión documental, se hizo el protocolo de cierre del Diagnostico Ambiental firmando la minuta de cierre por las tres partes involucradas, Unidad de Verificación Empresa y Profepa.

Resultados Obtenidos: El compromiso de cumplir y mantener el certificado ambiental adquirido así como también refrendar sus certificados cada dos años.

Contribución: El poder seguir sumando empresas al Programa Nacional de Auditorias Ambientales y estas sean participes en mejorar el medio ambiente con el apoyo de este programa.

Atentamente

ING. FAUSTO E. RODRIGUEZ GERARDO

Comisionado

Vo.Bo.

BIOL. PEDRO LUIS LEON RUBIO.

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.